

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11089

S/. 0.50

Huaraz, 02 DE JULIO DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MIÉRCOLES

DISEÑO: RONALD MONTEIRO YOPLA

Desaparece alumna del Colegio de la Libertad

Hace 9 días está como no habida Leonela Belén de 13 años



Ocho días de desesperación para la familia que incansablemente la buscan, pero no la encuentran en nuestra localidad. Ella tiene trece años y estudiaba en el Colegio de la Libertad de Huaraz. Una compañera de aula habría señalado que el lunes 23 la adolescente estuvo en el colegio, pero al día siguiente no llegó como tampoco a su casa; se habla de un muchacho adolescente que la había estado acosando del cual ya la familia hizo una denuncia anterior que obra en poder de la Policía

Tres trabajadores pirotécnicos desaparecen en ruta a Corongo

Iban a instalar castillos para espectáculo de fuegos artificiales por fiesta patronal de San Pedro



Agricultores alistan protesta contra gobernador



CAE CON 180 KILOS DE MARIHUANA

La Policía intervino un camión y detuvo al presunto cabecilla de una banda criminal dedicada al acopio, transporte y distribución de droga

EDITORIAL

La defensa estudiantil de la universidad pública

Universitarios peruanos se han visto obligados a tomar medidas de fuerza ante la precariedad de la educación superior en sus instituciones.

En el Perú, levantar la voz desde una universidad pública se ha convertido en una actividad controvertida.

Recientemente, estudiantes peruanos han levantado su voz de protesta ante la precariedad de sus condiciones de estudio y la corrupción en sus instituciones.

En menos de un año, seis universidades públicas han sido tomadas por su alumnado. Contrariamente a lo que aducen los detractores, que tienen el poder político y administrativo, no ha sido motivado por una rebeldía anárquica estéril, sino por el abandono estructural que sufren a diario.

Son la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Nacional del Altiplano en Puno, la Nacional Mayor de San Marcos, la Nacional Agraria y la Nacional Intercultural de la Amazonía en Ucayali las que han recibido la protesta estudiantil.

Y las muestras son diversas: salones en ruinas, comedores cerrados o con alimentos en mal estado, títulos retrasados por meses, transporte inoperativo y procesos administrativos plagados de irregularidades.

En ese sentido, lo que estas tomas visibilizan es el grito desesperado de miles de jóvenes que exigen condiciones mínimas para estudiar. Pero en vez de respuestas, reciben represión y estigmatización social.

No obstante, vale destacar la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional que declaró inconstitucional la detención abusiva y arbitraria del Estado a alumnos que toman una universidad y a pedido de que se respeten los derechos a la libertad personal y a la protesta.

Esta criminalización no ocurre en un vacío cualquiera, ya que forma parte de un proceso más amplio de desmantelamiento institucional.

El debilitamiento de la Sunedu, la captura política de las universidades y la imposición de autoridades afines a intereses partidarios reflejan una voluntad explícita de neutralizar los espacios públicos de pensamiento crítico.

La historia republicana del Perú no puede entenderse sin el protagonismo de sus estudiantes.

En distintos momentos, fueron ellos quienes pusieron los puntos sobre las íes, como contra la dictadura de Odría en los cincuenta, las grandes movilizaciones contra el autoritarismo de Fujimori y las más recientes luchas por defender la reforma universitaria frente a un Congreso depredador.

En todos estos casos, han sido los jóvenes universitarios quienes han defendido sus derechos como estudiantes, así como la idea misma de la universidad como bien público, espacio de crítica y motor de ciudadanía.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

Secretario de la presidenta es investigado por fuga de Vladimir Cerrón GOBIERNO PAGA 70.000 SOLES A DEFENSA DE SECRETARIO DE DINA BOLUARTE

Se trata de Enrique Vílchez Vílchez quien es sindicado de coordinar con congresistas para proteger a Vladimir Cerrón

Cerrón estaría siendo protegido actualmente por el comandante general de la Policía Nacional del Perú, Víctor Zanabria Angulo, quien presuntamente impediría su captura, obstruyendo el trabajo del personal policial y de los órganos de inteligencia.



El despacho presidencial de Dina Boluarte desembolsará 70.000 soles para la defensa legal de Enrique Vílchez Vílchez, secretario de la presidenta, quien es investigado por la Fiscalía por su presunta participación en la fuga de Vladimir Cerrón.

JOSÉ MANDUJANO RUBÍN ABOGADO DEFENSOR

El proceso de selección para contratar al abogado José Mandujano Rubín, defensor de Vílchez, se realizó el miércoles 30 de junio, según reporta el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE).

PRESUNTO DELITO DE ENCUBRIMIENTO PERSONAL A FAVOR DE CERRÓN

De acuerdo con los términos de referencia, el despacho que dirige Dina Boluarte aprobó el pago de la defensa legal de su funcionario mediante la resolución del 12 de mayo, que señala que la Segunda Fiscalía Suprema inició una investigación contra Vílchez por el presunto delito de encubrimiento personal a favor de Cerrón.

COLUDIRESE CON CONGRESISTAS

Esta decisión se basa en el informe legal del área de Asesoría Jurídica, que dio el visto bueno para financiar la defensa.

A Vílchez Vílchez se le imputa coludirse con congresistas en beneficio de Cerrón.

COORDINACIONES

Según la tesis de la Fiscalía, el funcionario de confianza de Boluarte coordinó con congresistas de Perú Libre, como Américo Gonza Gonza, Jaime Quito, María Agüero, Kelly Portalatino, Janet Rivas Chacara y Waldemar Cerrón Rojas, quienes encubrirían al prófugo Vladimir Cerrón Rojas.

CERRÓN ESTARÍA SIENDO PROTEGIDO POR ZANABRIA

Además, se señala que Vladimir Cerrón estaría siendo protegido actualmente por el comandante general de la Policía Nacional del Perú, Víctor Zanabria Angulo, quien presuntamente impediría su captura, obstruyendo el trabajo del personal policial y de los órganos de inteligencia.

EL HERMANO DEL COMANDANTE GENERAL DE LA PNP

La hipótesis de la Fiscalía también indica que el coordinador principal para la protección del prófugo en la ciudad de Arequipa sería el actual gobernador Rohel Sánchez Sánchez, junto con su asesor Carlos Zanabria Angulo, hermano del comandante general de la PNP, Víctor Zanabria Angulo.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Arazo 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Renuncia de la secretaria general de la JNJ confirmaría ilegalidad de la resolución que reponía a Patricia Benavides



Giovanna Díaz, secretaria general de la Junta Nacional de Justicia, presentó su renuncia tras no haber sido convocada a la sesión reservada del 9 de junio, en la que se aprobó restituir a Patricia Benavides como fiscal de la Nación. Su exclusión vulnera el reglamento interno de la JNJ y pone en entredicho la validez del acta que formaliza esa decisión

La resolución con la que se intentó reponer a Patricia Benavides como Fiscal de la Nación habría nacido viciada.

Así lo sugiere la renuncia de la secretaria general de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), Giovanna Díaz quien debía estar presente, de acuerdo con la ley, para certificar la legalidad del acta firmada durante la sesión del 9 de junio.

Sin embargo, el documento fue firmado únicamente por los seis consejeros que participaron en dicha sesión reservada, que fue encabezada por el presidente de la JNJ, Gino Ríos.

Díaz dejó constancia de que no fue convocada a dicha sesión, por lo que el acta no contó con su firma ni con la "convocatoria" previa, una notificación formal indispensable para garantizar la validez de las decisiones institucionales.

En su lugar, por lo que se conoce, los consejeros firmaron el acta días después, cuando ya se había desatado el escándalo por la reposición de Benavides.

A esto se suma que la sesión fue calificada como extraordinaria. Sin embargo, para declarar una nulidad de oficio, como se hizo con el procedimiento disciplinario de Benavides, el reglamento exige que

la decisión sea adoptada en una sesión ordinaria.

Como ya lo había informado La República, este punto constituye una nueva evidencia de que la decisión carecería de legalidad.

El acta aparece registrada como sesión "061-01" y lleva fecha del 9 de junio. Sin embargo, fuentes cercanas a la JNJ afirman que este número se asignó días después de esa fecha.

La numeración normal es 061, 062, 063, etc. Cuando estalló el escándalo de la reposición de Benavides y se solicitó el acta de votación es que recién se habría preparado ese documento.

Esto se habría hecho el lunes 16 de julio, después del descanso del fin de semana. Para entonces, ya habían otras actas numeradas correlativamente, con fecha posterior.

De acuerdo con información recogida por La República, en principio se planificó sacar acta con la numeración 61-A, pero finalmente quedó en 61-1.

SECRETARÍA AUSENTE, ACTA SIN VALIDEZ

De acuerdo con el reglamento interno de la JNJ, toda sesión que implique resoluciones debe contar con la presencia y firma de la secretaria general.

Ella es la única funcionaria autorizada para certificar la validez de las actas. Su ausencia en una decisión de este calibre deja sin sustento jurídico el documento que restituye a Patricia Benavides.

La secretaria Giovanna Díaz renunció a su cargo el 16 de junio, fecha en la que la intentaron presionar para que dé validez legal al acta de una sesión en la que no había intervenido.

En su carta de dimisión dejó constancia de que no fue convocada ni informada con la debida anticipación.

Esta omisión es una falta grave. No es un detalle menor, pues se trata de un paso obligatorio en toda votación de este tipo.

La exclusión de Díaz no

fue la única irregularidad. La ausencia de la firma de Francisco Távara, miembro de la JNJ, también evidencia la ilegalidad de dicho documento.

Según señaló un consejero, cuya identidad se mantiene en reserva, el pasado 24 de junio, recibió documentos sobre Benavides en un ascensor, sin firma ni sello.

Su revelación, publicada por La República, refuerza la tesis de que la decisión fue forzada y manipulada desde dentro.

Diferencia evidente. Las firmas del lado izquierdo corresponden a un documento de la

Sin embargo, el de lado derecho, correspondiente a la resolución que reponía a Benavides, evidencia la ausencia de la firma de la secretaria general.

Diferencia evidente. Las firmas del lado izquierdo corresponden a un documento de la JNJ válido al contener la firma de Giovanna Díaz.

Sin embargo, el de lado derecho, correspondiente a la resolución que reponía a Benavides, evidencia la ausencia de la firma de la secretaria general.

Acta se firmó después del escándalo

Aunque el acta está fechada el 9 de junio, todo indica que fue elaborada y firmada después de que estalló la crisis pública por la reposición de Patricia Benavides.

Después del escándalo, los consejeros habrían iniciado la recolección de firmas para dotar de formalidad retroactiva a una decisión que ya estaba tomada.

El acta firmada con fecha posterior no da detalles del debate y discusión que caracteriza estas sesiones. Solo se indica los participantes y los acuerdos tomados.

Este procedimiento irregular también se evidencia en la numeración. La sesión del 10 de junio figura con el número 061-01, lo que implica que ya debía existir una sesión anterior con numeración 061 y otra 062.

Fuentes al interior de la JNJ revelan que ese número fue "creado" para justificar el acta de la reunión que restituyó a Benavides.

Además de la ausencia de la secretaria y el mal uso de la categoría de sesión extraordinaria, este desfase en la elaboración y firma del acta podría comprometer a los miembros firmantes.

La nulidad de oficio, adoptada en condiciones irregulares, termina siendo un argumento más para cuestionar no solo el fondo de la decisión, sino también su forma.

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

RESERVA TURÍSTICA A NIVEL NACIONAL. COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Juan José Santiviáñez sería el primer ministro en la sombra: recibe visitas claves en su despacho



(Narda Saavedra - LAREPUBLICA.PE)

El 17 de abril el exministro del Interior, Juan José Santiviáñez fue designado jefe de la oficina general de monitoreo intergubernamental del despacho presidencial, sin embargo, a la fecha ha recibido visitas de personas claves en el poder, reveló un reportaje de Cuarto Poder. Desde ministros hasta congresistas, desfilan en su oficina para reunirse con él.

Visitas al despacho de Santiviáñez

El exlíder del Mininter ha recibido en su oficina hasta en 7 oportunidades al comandante general de la Policía. En la reunión del 23 de mayo, estuvo presente también Óscar Arriola, jefe del estado mayor de la policía, el actual ministro del Interior, Carlos Malaver y Erick Caso Giraldo, jefe del gabinete de asesores del ministerio en su gestión y actual secretario general de

esa cartera.

Además, Santiviáñez ha recibido visitas de varios ministros o ex ministros: el último de ellos fue Gustavo Adrianzén, el ex premier, el 23 de junio pasado.

También han visitado su oficina, Daniel Maurate, ministro de Trabajo, Juan Alcántara, ministro de Justicia, Sergio González Guerrero, ministro de la Producción y César Sandoval, titular de Transportes y Comunicaciones, quien lo visitó días después de juramentar. Carlos Malaver, actual

titular del Interior, ha visitado su despacho.

De la misma forma, congresistas como Jorge Flores Ancachi, Alfredo Azurín, Kira Alcarraz, Edwin Martínez y Luis Kamiche.

Hicieron lo mismo alcaldes distritales como Néstor La Rosa del Rímac, quien ideó el uso de chalecos con placas, Olimpio Alegría de Santa Anita y el gobernador regional de Piura, Luis Neyra.

Al respecto, el exministro del Interior Carlos Basombrío explicó a Cuarto Poder: "Yo creo que hay que ir al origen del tema, para Dina este señor se volvió indispensable e inamovible, porque le hacía trabajos, destruyó la Diviac, botó a tal, era un ministro que actuó en función no de las necesidades del país sino de la presidenta".

Juan Santiviáñez, el primer ministro en la sombra Y agregó: "Lo que le voy a decir le va a levantar el

El exministro del Interior recibe visitas de ministros, congresistas, alcaldes y altos mandos de la PNP en su oficina.

Juan José Santiviáñez parece tener gran influencia dentro del Gobierno de Boluarte

ego que lo tiene bien alto, pero es el primer ministro en la sombra, termina actuando de esa manera, es la persona de más confianza de dina Boluarte, entre las disputas este señor está usurpando, en términos políticos, funciones del premier Arana, del ministro del interior ya está cantado, tiene influencia en la Dini".

Esta observación encuentra sentido al tener en cuenta que Santiviáñez ha recibido visitas en nombramientos claves. Un día antes de juramentar como ministro del Interior, Carlos Malaver visitó la oficina de Santiviáñez el 12 de mayo pasado, desde las 6 de la tarde hasta las 9 de la noche.

El mismo día que juramentó, Malaver repitió la visita desde las 12.21 hasta las 3.27 de la tarde. Otra visita ha sido la del general en retiro de la policía, Alejandro Oviedo Echevarría.

Ocho días antes de ser designado como jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia, la DINI, que depende directamente de Palacio de Gobierno, visitó la oficina de Santiviáñez, el 22 de mayo último. Lo mismo sucedió los días 6, 9 y 19 de junio.

"Curiosamente se reúne con él días antes de su nombramiento... el jefe de la Dini debería despachar con la presidenta y el premier, pero queda claro que a la presidenta no le gusta ese tema y se lo delega no al premier sino al señor Santiviáñez", dijo Basombrío.

Muerte de un exgerente municipal

Castro, aunque no era considerado un colaborador eficaz, podría haber influido en el juicio

(MIRKO LAUER - larepublica.pe)

La muerte de José Miguel Castro es material de primera plana. Un potencial delator clave en el caso de Susana Villarán aparece muerto días antes de iniciar el juicio.

¿Cómo así? Sobre esto hay por lo menos dos versiones. En una de ellas Castro es silenciado por mano ajena. En la otra se suicida. En ambos casos hay algunos problemas de tipo detectivesco.

¿Cómo puede uno ser degollado en una casa no muy grande, donde su padre duerme a uno o máximo dos cuartos de distancia?

La primera noticia que declara el padre es el hallazgo del hijo muerto en el baño. Si el padre estaba en casa, se hubiera necesitado el sigilo de un verdadero ninja para llevar a cabo ese asesinato.

¿Estuvo el padre en casa?

El problema con la versión del suicidio con cuchillo de cocina es que Castro hijo no parecía ese tipo de persona.

Carecía del entrenamiento, de la actitud arrojada o, si esa es la palabra, del desprendimiento. Eso dicen

quienes lo conocieron, con comentarios adicionales sobre el extraño y exigente método de suicidio elegido.

En cambio, si estamos ante un asesinato, el móvil está claro. Sin Castro en el papel de testigo, el juicio contra los acusados del municipio se complica, en la forma y en el fondo.

Aunque de testigo no servía para mucho. El alcalde Porky nos ha costado US\$200 millones en el CIADI por emplear argumentos salidos de boca de Castro.

Para Villarán y su gente lo del Porky fracasa en el CIADI es una bendición a medias.

Castro no pudo convencer al CIADI, pero sí a los fiscales-Odebrecht. De haber seguido vivo, ¿hubiera podido convencer a los jueces?

¿Quién asesina a un testigo tan poco convincente? Preguntas que nos llevan de vuelta a la versión del suicidio.

La situación de Castro no parecía tan desesperada. Pero sí le venían impidiendo ser colaborador



eficaz. Aunque sí estaba gozando de libertad. Si hubo motivo para quitarse la vida, habría que buscarlo en otra parte. Salvo que perder en CIADI haya sido la antesala de males judiciales mayores.

Más allá de la polémica en curso, la muerte de Castro parece prestarse mucho más a una investigación policial que a una fiscal.

Pues hay incongruencias que parecen salidas de una novela detectivesca clásica. Todo está por ser conocido y demostrado.

Elecciones 2026: partidos políticos tienen hasta el 2 de agosto para definir alianzas electorales



(Por Karina Valencia Pantoja - RPP.PE)

A casi un mes del cierre del plazo para registrar alianzas ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), los partidos políticos entran en la recta final para definir sus estrategias para los próximos comicios.

El 2 de agosto marca un punto de quiebre en el cronograma rumbo a las Elecciones Generales 2026:

quienes busquen competir en bloque deberán haber sellado acuerdos, cumplir con requisitos formales y, sobre todo, proyectar una propuesta capaz de sortear la alta fragmentación del escenario electoral.

HASTA AHORA NO SE HA PRESENTADO NINGUNA INSCRIPCIÓN DE ALIANZA ELECTORAL

Durante junio, se registraron acercamientos y anuncios de preacuerdos entre diversas organizaciones políticas.

Sin embargo, hasta el viernes 27, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) no había recibido ninguna solicitud formal de inscripción de alianzas electorales, según fuentes de RPP.

ACTUALIZACIÓN DE ESTATUTOS

El presidente del JNE, Roberto Burneo, indicó que casi la mitad de los 43 partidos políticos habilitados para participar en las elecciones generales de 2026 han solicitado la actualización de sus estatutos.

En varios casos, estos cambios estuvieron orientados a incorporar mecanismos internos para la conformación de alianzas, lo que les permitiría evaluar la posibilidad de postular en coalición.

“A nosotros nos gustaría y alentamos a las organizaciones políticas que puedan celebrar alianzas, va a simplificar el número de participantes. Entendemos que van a fortalecer su participación porque han logrado llegar a consenso y va a demostrar también ese desprendimiento a efectos de poder participar en estos procesos electorales.

Va a reducir también la cédula de votación

A casi un mes de que venza el plazo para inscribir alianzas electorales, los partidos políticos entran en una fase decisiva para concretar acuerdos. ¿Qué pasos deben seguir para registrarlas ante el JNE?

Los detalles en este informe

[...] Y también va a facilitar a los electores a tomar decisiones”, indicó Burneo a la Agencia Andina.

ONPE advierte baja ejecución del financiamiento público destinado a la capacitación de militantes en partidos políticos

Elecciones

Elecciones 2026: Se presentaron más de mil denuncias por posibles infracciones electorales en solo dos meses

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA FORMAR UNA ALIANZA POLÍTICA?

Según la ley vigente, una alianza electoral puede estar conformada por dos o más organizaciones políticas debidamente inscritas ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Para solicitar su inscripción formal ante la autoridad electoral, las agrupaciones deben presentar un acta que consigne el acuerdo de conformación de la alianza, firmada por las autoridades partidarias correspondientes.

Este documento debe incluir información clave como: el proceso electoral en el que participarán (en este caso, las Elecciones Generales 2026), una declaración expresa de la unión, los objetivos de la coalición, el nombre y símbolo de la identificación, la estructura de sus órganos de gobierno, la designación de quienes los integrarán, así como los personeros y tesoreros que la representarán, y la modalidad que emplearán para la elección de sus candidatos en elecciones primarias.

OFICINA DE SERVICIOS AL CIUDADANO DEL JNE

Es preciso señalar que la Oficina de Servicios al Ciudadano del JNE es la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos formales de la solicitud de inscripción.

Si estos son validados, el expediente es derivado al Registro de Organizaciones Políticas (ROP) para su evaluación de fondo.

ALIANZAS ELECTORALES: UNA TENDENCIA PRESENTE EN ELECCIONES

Un estudio realizado por la Asociación Civil Transparencia en conjunto con Ipsos sostiene que, desde 1990, todas las alianzas electorales conformadas en el país han logrado obtener representación en el Congreso.

Esta tendencia, señala el informe, demuestra que “las coaliciones partidarias, aunque diversas en su composición, han sido en su mayoría exitosas en alcanzar escaños parlamentarios, consolidándose como una estrategia eficiente en el escenario político peruano.”

El documento también revela que, en promedio, las alianzas electorales en el Perú han estado integradas por tres partidos políticos y que, en cinco ocasiones, estas coaliciones lograron ubicarse “entre los tres primeros lugares” en las elecciones generales.



Ancash | Dirección Regional de Educación | Ministerio de Educación

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH, con RUC N° 20364778491 con domicilio legal en Jr. José de Sucre S/N (Plaza de Armas) distrito y provincia de Huaraz, región Ancash, con Teléfono 043-380342 y mesa de partes virtual <https://www.dreancash.gob.pe/Mesa-De-Partes> pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieren ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación. (fe de erratas del acto administrativo)

Predio(s) / Inmueble(s) Área m2 / Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
<ul style="list-style-type: none"> Instituto de Educación Superior Público AIIA, ubicado en Fundo Monserrate, Distrito de Aija, provincia de Aija Área: 95.0241 Ha Perímetro: 3807.48 ml. 	NO TIENE	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE AIIA	primera inscripción de dominio a favor del Estado y la constitución automática de afectación en uso a favor del Ministerio de Educación

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Lic. Edver Román Pazos Milla
Director del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Ancash

Perfil de Chinecas: agricultores alistan protesta contra el Gobierno Regional de Áncash



Acusan a la gestión del gobernador de falta de transparencia y seriedad frente a las 534 observaciones que tiene el perfil del proyecto

Los agricultores de la provincia del Santa alistan una medida de protesta en contra del Gobierno Regional de Áncash, acusando de falta de transparencia y seriedad frente a las 534 observaciones que ha planteado la supervisora

al tercer entregable del perfil de la futura obra de mejoramiento y ampliación del sistema de riego del Proyecto Especial Chinecas.

El presidente del Frente de Organizaciones Agrarias de la Provincia del Santa (FOAPS), Juan Olguín Villón, informó a RSD que, tras realizar reuniones de coordinación en las diferentes comisiones de regantes, conformaron un comité de lucha, el que ayer decidió organizar un plantón de protesta en contra del gobierno regional, Chinecas y de-



más involucrados en la elaboración del perfil, medida que acatarán el 17 de julio.

Con la finalidad de que los agricultores se sumen a esa acción de protesta, el dirigente comentó que han convocado a una asamblea general que realizarán el domingo 13 de julio, a las 10 de la mañana, en La Cuadra, anexo del centro poblado de Cascajal, en la zona rural de Chimbote.

Previamente, el martes 8 de julio, realizarán una conferencia de prensa, en la plaza de Armas de Chimbote, para explicar más a detalle los motivos de su protesta.

Hace unos días, el gobernador Koki Noriega Brito ha señalado que es normal que el perfil de Chinecas tenga observaciones, pues lo raro sería que un proyecto de esa magnitud no las tenga.

Al respecto, Olguín Villón dijo que las expresiones de la autoridad regional muestran su indiferencia y afán de minimizar esos cuestionamientos.

Indicó que el sector agrario ve con mucha preocupación estas observaciones, porque considera que pueden ser evidencia de que el modelo de proyecto que se plantea no les va a solucionar su problema hídrico.

Agregó que tampoco hay transparencia, porque han pedido conocer el contenido de las observaciones, pero no han tenido respuesta.

Los estudios de preinversión del proyecto Chinecas a nivel del perfil técnico están a cargo del consorcio alemán-peruano LSH Consulting Engineers S.A.C.-Agua Energía y Minería Ingenieros Consultores S.A.L. (LSH&AEM).

(M.E. - RSD Noticias)

Cuatro ancashinos involucrados en el escandaloso fraude de 180 millones contra el BBVA



Un escandaloso fraude al sistema financiero ha salido a la luz con la revelación de una organización criminal que habría estafado al banco BBVA Perú por más de 180 millones de soles, mediante créditos ficticios gestionados a través de empresas fachada.

Entre los involucrados figuran al menos cuatro ciudadanos ancashinos radicados en Chimbote, sobre quienes pesa, una orden de detención preliminar dictada por el 13° Juzgado de Investigación Preparatoria de Lima.

Los chimbotanos identificados en esta investigación son Herlinda Raquel Rodríguez Flores, Daphne Fiorella Gavidia Hung (la única detenida hasta ahora), Wilman Antonio Montañez Villar y Antonio Gesu Guayamares Cicchini.

Este último es recordado por un incidente público ocurrido en 2009 con el entonces alcalde de Nuevo Chimbote, Valentín Fernández Bazán.

Además, en el listado de investigados figuran Marco Antonio Gaitán Chunga, Juan Ricardo Torres Cuba, Christian André Bobadilla Ortega, Diego Araujo Ugarte, Ricardo Arturo Roque Peceros y Arturo Antonio Anticona Sáenz, tres de los cuales eran funcionarios del BBVA.

Según la tesis fiscal dirigida por Miluska Romero Pacheco, de la Primera Fiscalía Penal Corporativa de Miraflores, San Borja y Surquillo, esta presunta red delictiva se valió del sistema financiero formal para canalizar

préstamos que luego no eran devueltos.

El fraude consistía en que empresas fachada solicitaban créditos, leasing o factoring al BBVA, y los funcionarios internos del banco —algunos de los cuales también están implicados— aprobaban estas solicitudes sin contar con las garantías reales o la solvencia económica necesaria.

Una vez aprobado el financiamiento, los fondos eran entregados a supuestos proveedores, quienes

posteriormente los desviaban hacia otras empresas vinculadas o simplemente los retiraban en efectivo. Las compañías nunca cumplían con las entregas prometidas ni con las obligaciones crediticias, generando así millonarias pérdidas para la entidad bancaria.

El expediente fiscal señala que se usaron empresas inactivas que eran reactivadas poco antes de solicitar los créditos, documentación falsa y vínculos personales o laborales entre solicitantes, proveedores y funcionarios bancarios, lo cual permitió concretar las operaciones fraudulentas.

Producto de las diligencias fiscales, se realizaron allanamientos en distintos inmuebles ubicados en la ciudad de Chimbote y Nuevo Chimbote. Entre ellos figura una propiedad ubicada en la avenida Enrique Meiggs N° 2567, vinculada a Wilman Antonio Montañez Villar. También se intervino una vivienda en la manzana M de la urbanización Cáceres Aramayo, en el distrito de Nuevo Chimbote, de propiedad de los padres de Daphne Fiorella Gavidia Hung.

La investigación también revela que, entre los diez implicados, se encuentran al menos tres exfuncionarios del BBVA Perú, quienes habrían tenido participación directa al facilitar desde dentro del banco los productos financieros a las empresas involucradas.

Se estima que la organización criminal operó a través de por lo menos once empresas y recurrió a mecanismos como leasing y factoring para canalizar los millonarios fondos desviados. (Ancash al Día)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

CHIMBOTE: Jr. Francisco Araoz 142

Tres trabajadores pirotécnicos de Chimbote desaparecen en ruta a Corongo



Iban a instalar castillos para espectáculo de fuegos artificiales por fiesta patronal de San Pedro en la provincia de Corongo

Los tres partieron desde Chimbote alrededor de la medianoche en un vehículo rojo, con placa W1G-474, de propiedad de Torres Iparraguirre, trasladando material pirotécnico con destino a Corongo.

NO HAY COMUNICACIÓN

Según lo planificado, debían arribar a las 8:00 a. m. del lunes, pero no lo hicieron y desde entonces no se ha tenido comunicación con ellos.

PUESTO DE CHUQUICARA

El vehículo fue visto por última vez a las 3:30 a. m. en el puesto de control policial de Chuquicara.

Desde ese momento, los teléfonos móviles de los ocupantes están apagados y no hay reportes sobre su paradero.

BÚSQUEDA SIN RESULTADOS

Agentes de las comisarías de Chuquicara y Corongo emprendieron labores de búsqueda por la vía principal y zonas aledañas, sin resultados hasta el momento.

EMPRESA CONOCIDA

Fuegos Artificiales Torres es una empresa que ha sido contratada en diversas ocasiones para espectáculos pirotécnicos en Chimbote, la provincia del Santa y la región Áncash.

Las autoridades exhortaron a quienes transiten por la vía Chuquicara-Huaro-chirí a reportar cualquier dato que pueda contribuir a la búsqueda

(Ronald Montoro Yopla).

Tres trabajadores pirotécnicos de Chimbote están desaparecidos desde la madrugada del lunes 30 de junio, cuando se desplazaban hacia la provincia de Corongo, en la sierra de Áncash, para instalar castillos de fuegos artificiales como parte del espectáculo programado por la festividad patronal en honor a San Pedro.

LOS DESAPARECIDOS

Los desaparecidos son Ulises Rolando Torres Iparraguirre, maestro pirotécnico a cargo de la empresa Fuegos Artificiales Torres; José Andrés Villar Leytón, y un tercer acompañante cuya identidad aún no ha sido confirmada, según informaron medios digitales a través de las redes sociales.

PARTIERON EL LUNES 30 DE MADRUGADA

EXP. N° 00170-2022-0-0222-IP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernandez como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00170-2022-0-0222-IP-FC-01, sobre alimentos seguido por Caín Espinoza España contra Pepe Espinoza Melgarejo, se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 23: 1. APROBAR la liquidación de los alimentos devengados por la suma de S/ 6,136.80, mensualidades que corresponden al periodo comprendido desde el 12 de Junio de 2023 al 12 de Febrero de 2025, incluido el monto de mes adelantado y sus intereses legales. REQUIERASE al ejecutado Pepe Espinoza Melgarejo, para que pague dicho monto en el plazo de TERCER DÍA DE NOTIFICADO con la presente resolución y bajo apercibimiento en caso de incumplimiento o demora de remitirse copias certificadas de los actuados a la Fiscalía Penal de Huacaybamba. 2. DE OFICIO CORRER TRASLADO, por el término de TRES DÍAS, al demandado sobre su inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos de la Oficina del Registro Distrital Judicial de Ancash; bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de proseguir a su inscripción en el REDAM.

Huacaybamba, 01 de Julio de 2025.

JOSE L. C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EDICTO JUDICIAL

Ante el 2do Juzgado Civil de Huaraz, que despacha la Dra. Bacilio Salazar Emma Consuelo y el especialista legal Dr. Norabuena Rojas Jaime Wilder, número de expediente 00573-2025-0-0201-JR-CI-02, mediante resolución N° 02 de fecha 25 de junio del presente año, ha resuelto: 1. ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por Sergio André Guerra Arana contra la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, provincia de Lima, con citación del Procurador Municipal, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), con citación de su Procurador Público, sobre cambio de nombre; la que se tramitará conforme a las reglas del Proceso Sumarísimo; téngase por ofrecido los medios probatorios que se indica y por señalado su domicilio procesal y electrónico; TRASLADO de la demanda a los demandados a fin de que contesten la misma dentro del plazo de CINCO días, bajo apercibimiento de ley. 2. CÍTESE a las partes a la audiencia única que se realizará el DÍA VEINTICINCO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN CURSO, LAS DIEZ de la mañana, hora exacta, bajo apercibimiento de realizarse con las partes que se conecten, y si ambas partes no lo hicieron injustificadamente se declarará concluido el proceso. 30 junio del año 2025. Autorizado por el especialista legal Dr. Norabuena Rojas Jaime Wilder.

JAMIE WILDER NORABUENA ROJAS
Secretario Judicial
Módulo de Calidad Civil
SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO
EN LO CIVIL DE HUARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

6° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT

EXPEDIENTE : 00724-2021-2-0201-JR-PE-07
JUEZ : BRAVO MENDOZA SISSY ROSARIO
ESPECIALISTA : BAZAN BRANDAN JENNY YUNETH
MINISTERIO PUBLICO : SEXTA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARAZ,
IMPUTADO : LANDAURO CASTAÑEDA, OSCAR
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL
GRUPO FAMILIAR
AGRAVIADO : GONZALES TORRES, MARIA ESTEFANIA

EDICTO PENAL

En el EXPEDIENTE N° 0724-2021-3, en los seguidos contra LANDAURO CASTAÑEDA OSCAR, por la comisión del delito Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, en la modalidad de Agresiones en Contra de los Integrantes del Grupo Familiar – en la sub modalidad de Agresión Física, por ante el Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo en Sanción Penal de Huaraz, mediante Res. N° 16, de fecha 12 de junio de 2025, se ha dispuesto la notificación por edictos, página Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la resolución número dieciséis (ACTA DE AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA), cuyo tenor es como sigue: "(...) 3.1. TENER POR NO INSTALADA LA AUDIENCIA de revocatoria de la conversión de la pena; en consecuencia, se dispone REPROGRAMAR AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA, para el día LUNES CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO a horas OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.); dejándose constancia que la audiencia se llevará a cabo, a través del aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET, con la presencia obligatoria de los sujetos procesales concurrentes en esta diligencia, quienes deben de ingresar con 10 minutos de anticipación al siguiente enlace a la video llamada: <https://meet.google.com/aet-kxfk-qwm>. Con los mismos apercibimientos decretados en la resolución que cita a la presente audiencia (...); así mismo, se le concede el plazo de 24 HORAS a fin de que se constituya a la Oficina del Medio Libre INPE Caraz para que proceda a continuar con las jornadas de prestación de servicios a la comunidad, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse la conversión de la pena y procederse con su internamiento en el establecimiento penal, sin perjuicio de requerirse el cumplimiento íntegro del pago de la reparación civil, bajo apercibimiento de disponerse su registro ante el área de REDERECI y lo dispuesto en la sentencia.

Cae con 180 kilos de marihuana



La Policía intervino un camión y detuvo al presunto cabecilla de una banda criminal dedicada al acopio, transporte y distribución de droga

La Policía Nacional intervino un camión que transportaba 180 kilos de marihuana empaquetados en forma de ladrillo. El

operativo se llevó a cabo en la carretera rural Cambio Puente-Chimbote, provincia del Santa, región Áncash.

La intervención policial se produjo luego de que el personal policial obtuviera información sobre el desplazamiento de un cargamento de droga.

El vehículo pesado era conducido por Santos Oscar Castillo

Ruiz (41), alias Macollo, presunto cabecilla de una banda criminal dedicada al acopio, transporte y distribución de sustancias ilícitas.

Es así que se procedió con su detención y fue puesto a disposición de la Fiscalía Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas.

Durante la revisión del camión, la mercadería ilícita —valorizada en más de un millón de soles en el mercado internacional— fue hallada escondida entre el chasis y la plataforma del vehículo.

En total fueron decomisados 115 paquetes. El cargamento fue llevado a la sede del Área Antidrogas (Areanro) Chimbote para continuar con las diligencias.

El chofer que conducía el camión al momento de ingresar a la dependencia policial se golpeó la cabeza en la pared tratando de causarse lesiones. (V.Z. – RSD Noticias).

Colegio emblemático más olvidado no podría estar



La Libertad se encuentran en franco deterioro sin que a la fecha se haya realizado algún tipo de mantenimiento por parte de la Ugel Huaraz y la propia Dirección Regional de Educación de Ancash.

Hay programas de mantenimiento para centro educativos de manera anual, al parecer las autoridades educativas del plantel, así como a

su administración, desconocen este tipo de obras que se llevan a cabo durante los meses de vacaciones.

Hasta el colegio más alejado

de la región perciben montos diversos para esta tarea de mantenimiento que se otorga de acuerdo a la circunstancia y problemas, además por el número de estudiantes que alberga determinado colegio y la gravedad del caso que lo evalúa el área correspondiente de la DREA o UGEL. Al parecer esto no sucede en La Libertad.

La IE de la Libertad es un colegio emblemático que en poco tiempo más recibirá esta denominación y de los pocos que existen en el país, pero no podría tener esta distinción debido al gran descuido que existe en toda la infraestructura de uso diario.

Los servicios higiénicos son una calamidad y todo indica que no hay personal de servicio y si los hay no saben que las heces y orina contaminan el colegio y nunca los limpian y por ello la existencia de olor fétido. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Niños estudian en aulas sin mantenimiento y baños sucios

Las aulas y demás ambientes de la Institución Educativa de

EDICTO JUDICIAL

Ante el 2do Juzgado Civil de Huaraz, que despacha la Dra. Bacilio Salazar Emma Consuelo y el especialista legal Dr. Norabuena Rojas Jaime Wilder, número de expediente 00606-2025-0-0201-JR-CI-02, mediante resolución N° 02 de fecha 25 de junio del presente año, ha resultado:

1. ADMÍTASE a trámite la demanda interpuesta por **Ramos Huayaney Zulma Seydel, Ramos Huayaney Iris Lesly y Ramos Huayaney Justo Hendrix**, contra **Leticia Abigail San Martin Maza**, con notificación de los colindantes **Marcelino Salvador López**, notificándose a su sucesor **Alfredo Alberto Salvador Gonzales, Claudio Celestino Jamanca**, a **Nicanor Castro Rimac**, notificando a sus sucesores **Jaime Isidro Castro Corcino, Justina Valeriana Castro Corcino, Ana Estela Castro Corcino, Reyna Epifanía Castro Corcino e Irene Isabel Castro Corcino**, sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**; confiriéndose traslado a fin de que absuelva la demanda dentro del plazo de **DIEZ DIAS HÁBILES**; demanda que se sustanciará bajo las reglas del proceso **ABREVIADO**, téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indica. 30 junio del año 2025. Autorizado por el especialista legal Dr. Norabuena Rojas Jaime Wilder.


JAIMIE WILDER NORABUENA ROJAS
Secretario Judicial
Módulo de Oralidad Civil
SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO
EN LO CIVIL DE HUARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

50 Años del Parque Nacional Huascarán



Ministro de Ambiente Juan Carlos Castro visitó laguna de Llanganuco

Con danzas típicas, reconocimientos, convenios y la firma de los primeros contratos de servicios turísticos sostenibles, el Perú conmemoró ayer los 50 años de creación del Parque Nacional Huascarán (PNH), una de las joyas naturales más emblemáticas del país, reconocida como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. La jornada se realizó en la Laguna Chinancocha, corazón del Parque, y marca un hito para la región Áncash. Bajo la gestión del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Esta-

do (Seranp), entidad adscrita al Ministerio del Ambiente, el Huascarán no solo conserva más de 660 glaciares y 300 lagunas andinas, sino que impulsa el desarrollo sostenible de más de 59 mil personas a través del turismo responsable y la gestión comunitaria del territorio.

Durante la ceremonia, se reconoció el trabajo de la Comunidad Campesina Unidos Venceremos de Huashao, que desde 2013 gestiona servicios turísticos en Llanganuco gracias a un contrato con el Seranp. En más de una década, sus ingresos pasaron de S/ 20 mil a más de S/ 150 mil anuales, con reinversión directa en salud, educación, infraestructura comunal y emprendimientos agrícolas. Esto

equivale a un crecimiento de más del 650% en ingresos generados por turismo sostenible, beneficiando directamente a más de 300 familias. "El Parque Nacional Huascarán es una muestra de que la conservación no es un freno al desarrollo. Gracias al trabajo conjunto con las comunidades, hoy se generan oportunidades reales de bienestar, empleo y orgullo territorial", destacó el ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro Vargas.

Además, se reafirmó el compromiso con el trabajo articulado con comités de usuarios de pastos naturales, asociaciones de montaña y comunidades campesinas de zonas como Acopalca, Huaypan y Querococha, cuya participación activa fortalece la vigilancia, el turismo ordenado y la protección de los ecosistemas altoandinos. Formalización del turismo con impacto local. En un hecho sin precedentes, el Seranp entregó hoy 55 contratos de servicios turísticos a operadores formales de la región Áncash, consolidando un nuevo modelo de gestión turística en las áreas naturales protegidas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Servicio de Radiología en el Centro de Salud de Palmira



Toma de Rayos X ya no será un problema en Huaraz

Los diagnósticos de enfermedades por imágenes son de suma importancia durante el proceso de evaluación en los establecimientos de salud del país, gracias a la Radiología se puede determinar la presencia de tuberculosis en un paciente y saber de este modo la gravedad o afectación a los pulmones. Ayer se dio una noticia muy importante al conocer que luego de una década de permanecer cerrado el servicio de Radiología en el Centro de Salud de Pal-

mira, fue abierto para el público en general, asegurado o no asegurado. Hay un conjunto de labores en la presente gestión de las autoridades regionales del sector salud, para el fortalecimiento de los servicios de salud en todos los ámbitos de Ancash. Con la presencia de autoridades como el gerente regional Marco la Rosa Sánchez, el alcalde de Independencia, Ladislao Cruz; el director de la Diresa Ricardo Natividad, la directora del hospital VRG, Lidia Figueroa; la Red de Salud Huaylas Sur inauguró una moderna y digitalizada sala de radiología (Rayos X) en el Centro de Salud Palmira. De acuerdo a la información otorgada por la directora de la

Red, Karina Jaramillo, dijo que el nuevo servicio permitirá mejorar significativamente el diagnóstico y seguimiento de enfermedades respiratorias como la tuberculosis, cuya enfermedad va en crecimiento debido a la falta de medios para su identificación como son los diagnósticos por imágenes (Rayos x), pero los equipos que hoy ingresaron a funcionar permitirán la detección oportuna y el control de los contactos cercanos de personas con TBC.

Es más, la directora del Ramos Guardia, Dra. Lidia Figueroa dijo que este servicio ayudará al VRG en descongestionar los establecimientos como el nosocomio huaracino que actualmente se encuentra en mantenimiento. El equipo de Rayos X fue donado por Minera Antamina como parte del equipamiento del nuevo centro de salud de Palmira que fue construido hace 10 años en la modalidad de obra por impuestos entre Antamina y la Municipalidad Distrital de Independencia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA
DE ANCASH

2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
SUB- ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
SEDE - HUARI



2° JUZG. INVEST. PREPARATORIA VIOL. C. MUJERES - SEDE HUARI
EXPEDIENTE : 00536-2023-51-0206-JR-PE-01
JUEZ : CARNERO AREVALO EVELYN JULISSA
ESPECIALISTA : LLASHAG FERNANDEZ JANET MAGALY
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SAN MARCOS HUARI
CARPETA FISCAL : 768 - 2023
IMPUTADO : CELMI BRONCANO REMIGIO WALTER
DELITO : EL QUE CON VIOLENCIA, FÍSICA O (...)
AGRAVIADO : A. T. Y. O.

EDICTO

Ante el Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria – Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari: **CITA y EMPLAZA** al imputado **CELMÍ BRONCANO REMIGIO WALTER** a la audiencia de control de acusación, para el día **JUEVES VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2025 A HORAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (14:30 p.m.)**, a través del aplicativo **GOOGLE HANGOUTS MEET**, con el siguiente enlace <https://meet.google.com/zhy-oiec-caz> Bajo apercibimiento señalados en la resolución número uno de autos, en el proceso que se le sigue por el delito contra la libertad sexual en su modalidad de violación sexual, ilícito penal previsto y sancionado en el artículo 170° del Código Penal, en agravio de la menor de iniciales **Y.O.A.T.(41)**.

Desaparece alumna del Colegio de la Libertad de Huaraz

Hace 9 días está como no habida Leonela Belén de 13 años

De suma preocupación para las autoridades locales. Hay información sobre la desaparición de una menor de edad de la ciudad de Huaraz, Leonela Belén Bautista Depaz, salió de su casa el pasado 24 de junio último y a la fecha no ha retornado.

Ocho días de desesperación para la familia que incansablemente la buscan, pero no la encuentran en nuestra localidad y por ello se está intensificando la búsqueda por toda la jurisdicción de la región Ancash.

Ella tiene trece años y estudiaba en el Colegio de la Libertad de Huaraz, en donde una compañera de aula habría señalado que el lunes 23 la adolescente estuvo en el colegio, pero al día

siguiente no llegó como tampoco a su casa; se habla de un muchacho adolescente que la había estado acosando del cual ya la familia hizo una denuncia anterior que obra en poder de la Policía Nacional.

La desesperación cunde en la familia porque a raíz del primer incidente al parecer el acosador continuaba aún en su afán de enamoramiento y que la preocupación creció el día 25 cuando toda la familia tuvo que salir en su búsqueda.

Leonela Belén mide aproximadamente 1.52 metros y hasta el momento no se ha tenido ninguna información positiva en esta nueva búsqueda que compromete a la ciudadanía en general que debe de haber o conocer algo del paradero de esta adolescente.

Por esa razón los familiares hacen un llamado urgente a la ciudadanía para llamar a los teléfonos: 948 151 325-979 964 190-939 870 808. Ayudemos a la familia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Cae en manos de la justicia el prófugo ex alcalde de Ticllos

Jorge Carhuachin Serna fue sentenciado a 5 años de cárcel

El exalcalde del distrito de Ticllos, en la provincia de Bolognesi, región Ancash, Jorge Carhuachin Serna, fue capturado el último fin de semana por efectivos de la Comisaría de Rondos, en la provincia de Lauricocha, región Huánuco.

La ex autoridad edil contaba con una requisitoria vigente por el delito de peculado doloso, emitida por la Sala Penal Liquidadora de Huaraz; la referida Sala tendrá que continuar con las diligencias que le corresponde con la presencia del imputado.

En junio de 2021, Carhuachin Serna fue condenado a cinco años de pena privativa de libertad efectiva por los delitos de peculado y colusión, cometidos durante su gestión entre los años 2007 y 2010.

Según la Fiscalía, durante ese periodo contrató, sin proceso de selección, a empresas no aptas para contratar con el Estado, previa concertación con sus representantes.

También habría autorizado la contratación de personal fantasma, entre otras irregularidades.

En junio del 2021 la Primera Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ancash, a cargo del fiscal superior Jorge Luis Temple, logró que se condene a Jorge Carhua-

chín Serna, ex alcalde de la Municipalidad Distrital de Ticllos provincia de Bolognesi; a cinco años de pena privativa de libertad efectiva, por la comisión de los delitos de peculado y colusión, en agravio del municipio.

La fiscal adjunta superior Blanca Elena Rodríguez Nolasco, en juicio oral logró demostrar ante la Segunda Sala Penal Liquidadora, que durante el periodo 2007 - 2010 el ex burgomaestre contrató directamente y sin realizar un proceso de selección a las empresas: El Universo de los Negocios E.I.R.L. e Inversiones D&J E.I.R.L., las cuales no estaban aptas para contratar con el Estado, previa concertación con los representantes de ambas empresas para cometer delito de defraudación.

Se concluyó también en que el exalcalde se apropió de dinero de la Municipalidad, al contratar personal fantasma y efectuar pagos por presuntos servicios que no contaban con sustento respectivo, provocando un perjuicio a Estado de más de 35 mil soles. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay;

SOLEDAD AMERICA RETUERTO SAENZ, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en el Jr. Miguel Grau, del Sector de Acobamba, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 353.21 m2, y un perímetro de 79.99 m.l., propiedad de terceros debidamente acreditado, inscrito en la Partida Electrónica No. 02270613, de la Zona Registral No. VII – Sede Huaraz – Oficina Registral Huaraz.-

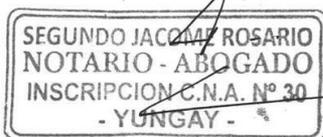
Respecto a los colindantes: Por el Frente, con el Jr. Miguel Grau, con 15.74 m.l.;

Por la Derecha, con el canal Santa Rosa, en dos tramos de 12.03 m.l.; 11.66 m.l., haciendo un total de : 23.69 m.l.; Por la Izquierda, con un camino , con 25.99 m.l.; y

Por el Fondo, colinda con prop. de Demóstenes Salazar Flores, en dos tramos de 1.95 m.l., y 11.92 m.l., haciendo un total de 13.87 m.l.-

Póngase en conocimiento y emplácese : A los colindantes : Demóstenes Salazar Flores; a los anteriores propietarios Federico Saénz Tapia; y Juana Antonia Izquierdo de Saénz; y al titular del predio Rosa Elena Salinas Llanto, domiciliados en el Sector de Acobamba, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash.-

Yungay, 22 de Mayo de 2025.



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE REFACCIONAMIENTO DEL FALSO CIELO RASO DE LOS DESPACHOS DEL JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO Y EL DESPACHO DEL SEGUNDO JUEZ SUPERIOR DE LA SALA LABORAL PERMANENTE Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES JUDICIALES DEL MÓDULO CORPORATIVO LABORAL UBICADO EN EL TERCER PISO DE LA SEDE CENTRAL DE LA CSJAN" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	27 de junio del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	30 de junio del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	30 de junio al 02 de julio del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000169**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

De costar 300 mil euros como promesa del fútbol a integrar banda de sicarios en Callao: así cayó Anthony Quijano

Luego de pasar por diversos clubes de la Copa Perú, Anthony Quijano es acusado de pertenecer a la banda de sicariato Los Chukys de Tiwinza en Callao.

(Deyna Cornejo – LAREPUBLICA.PE)

Sueños frustrados. En el Callao, la joven promesa del fútbol peruano Anthony Quijano Quina fue detenido y sindicado de pertenecer a la banda de sicariato Los Chukys de Tiwinza el pasado 16 de junio.

Pese a pasar por diversos clubes de la liga profesional en el país y significar un valor de 300.000 euros en el mercado deportivo, el joven sucumbió al crimen perteneciendo a una de las organizaciones más sangrientas que opera en el primer puerto.

Si bien sus inicios en el mundo deportivo cobraron relevancia en el 2022, debido a la destreza de Quijano

con el balón, apenas tres años después, ensangrentado y enmarcado, el joven enfrenta acusaciones por homicidio en su disputa con otra banda criminal:

Los Coloco. “Son las dos (bandas) que se habrían enfrentado y por eso surge este homicidio”, señala la PNP.

DE LAS CANCHAS A LAS ARMAS

Quijano integró las filas de equipos de Copa Perú, Liga 2 y de primera división, destacando por sus anotaciones.

En sus propias palabras, cuenta: “Yo he jugado en Cantolao, Municipal, Comerciantes, Cristal, Melgar...”; y pese a su alto valor para el fútbol internacional, terminó también in-



tegrando las filas del crimen organizado que terminó en el asesinato del joven Abraham Néstor Izaguirre Domínguez, frente a su casa.

Si bien en este homicidio Quijano figura como presunto involucrado, entre los demás miembros de la banda criminal con los que fue detenido se encuentra Del Piero Zevallos, alias ‘Pistolita’, acusado de ser el autor del hecho delictivo y buscado ya por otro asesinato cometido.

Él, junto con Quijano cayeron en una vivienda ubicada en el AA. HH. Francisco Bolognesi.

Ubícanos en Jr. Francisco Aroz N° 142 - Independencia – Huaraz

943626930

930490221

999862601

Peruano fue por una operación de rodilla y termina con las 4 extremidades amputadas



(Jhonatan Sánchez - larepublica.pe)

El 29 de enero de 2022, César Apolinario, un trabajador de una empresa avícola, acudió a la Clínica Montefiori, en el distrito limeño de La Molina, tras sufrir una lesión en la rodilla cuando realizaba labores en su centro de trabajo.

LO MANDARON A TERAPIA Y DESCUBREN QUE TENÍA FISURA DE MENISCOS

Los exámenes de rayos X indicaron que solo había sufrido un golpe por una caída, por lo que los médicos lo mandaron a terapia por tres semanas.

Sin embargo, debido a que el dolor persistía, el centro hospitalario le hizo una resonancia, que arrojó una fisura de meniscos.

DE UNA SIMPLE OPERACIÓN A UNA SERIE DE COMPLICACIONES

Lo que se suponía que sería una simple operación de artroscopia en la rodilla derecha terminó siendo el inicio de una serie de complicaciones que derivaron en la amputación de las 4 extremidades de César Apolinario, producto de una peligrosa bacteria que sospecha adquirió durante sus dos meses internado en la clínica.

“Me dijeron, hazte una operación de artroscopia, que dura dos horas y al otro día ya estás de alta”, señaló en una entrevista para Día D.

LA OPERACIÓN QUE LE CAMBIÓ LA VIDA A CÉSAR APOLINARIO

Tras despertar de la operación, Apolinario perdió la sensibilidad en las piernas y no podía orinar, pese a querer hacerlo.

“Tengo ganas de orinar, le dije a la doctora. Me dijo que orine, pero no podía. Se me inflamó tanto la vejiga que no podía”.

DISMINUCIÓN DE FUERZA EN LOS MIEMBROS INFERIORES Y EVOLUCIÓN A PARAPLEJIA

El 4 de febrero de 2022, 6 días después de intervención, la Junta Médica, conformada por siete doctores, entre los que se encuentra el médico tratante del área de Traumatología, Giacomo Mancini, y la anestesióloga Gladis Kamisato, evaluó su salud a través de un informe que señala que en el postoperatorio presentó disminución de fuerza en los miembros inferiores.

Asimismo, el documento detalla que durante los días posteriores a la cirugía el cuadro del paciente evolucionó a paraplejía.

UNA INCORRECTA APLICACIÓN DE LA ANESTESIA

Según el doctor Rafael Ruvera, médico forense de la PNP, la parálisis que Apolinario comenzó a sufrir fue el resultado de una incorrecta aplicación de la anestesia, que causó un daño en las meninges y la aracnoides de la médula espinal.

DOLOR MUY FUERTE EN LA APLICACIÓN DE LA ANESTESIA

César recuerda que, la mañana de la operación, antes de la cirugía, experimentó un intenso dolor cuando le administraron la anestesia epidural.

“Me la aplicaron en la columna, y en un momento sentí un dolor muy fuerte. Ella me dijo que ya iba a terminar, pero el dolor persistió”, relató.

CONTRAJO UNA INFECCIÓN URINARIA EN LA CLÍNICA

La situación de Apolinario empeoró cuando, días después de su diagnóstico, contrajo una infección urinaria causada por la bacteria Klebsiella Blee, así lo informó la clínica Montefiori en su historial médico.

Para recuperarse estuvo dos meses internado y durante más de un año continuó con su tratamiento y rehabilitaciones en el mismo centro médico.

INFECCIÓN HABÍA AVANZADO Y SOLO QUEDABA LA AMPUTACIÓN DE SUS 4 EXTREMIDADES

Sin embargo, en junio de 2024, la cobertura por riesgo de trabajo terminó para César y tuvo que trasladarse al hospital Edgardo Rebagliati, donde los médicos le

César Apolinario sufrió complicaciones tras una cirugía de rodilla en la clínica Montefiori, que le costó la amputación de sus 4 extremidades a raíz de la presencia de una peligrosa bacteria en su organismo

informaron que la infección en la vejiga había avanzado tanto que debía elegir entre la amputación de las cuatro extremidades para sobrevivir o esperar a que la necrosis se extendiera.

LE ADMINISTRARON VASOPRESORES

“Me administraron vasopresores para estabilizar mi corazón y evitar un paro cardiaco, pero esto causó la necrosis de mis extremidades.

Si no tomaba la decisión rápido, la necrosis avanzaría y la amputación sería más extensa”, declaró Apolinario.

CÉSAR APOLINARIO DENUNCIA A LA CLÍNICA MONTEFIORI

A través de un abogado, César ha presentado una demanda a clínica Montefiori ante el Segundo Juzgado Civil de La Molina y Cieneguilla porque, según su versión, la mala praxis cometida durante la aplicación de la anestesia epidural sería la causante de la lesión medular que desencadenó el problema en la vejiga y la amputación de sus piernas y brazos.

YO ENTRE CAMINANDO

“Cuando me operan, me dicen todo el riesgo quirúrgico pasó bien. No tenía infección, nada. Yo entré caminando”, denunció.

EXPLICACIÓN DE LA CLÍNICA A TRAVÉS DE UN COMUNICADO

Al respecto, la Clínica Montefiori se manifestó en una carta enviada a La República y explicó que los cuadros recurrentes de infección urinaria que sufría Apolinario y que habrían provocado la necrosis de sus extremidades, son consecuencia del uso permanente de la sonda Foley.

Según el centro de salud, este tipo de complicación es común cuando la sonda se usa por un largo período.

NIEGAN NEGLIGENCIA MÉDICA

Además, la clínica negó haber incurrido en una negligencia médica.

“La intervención quirúrgica cumplió con todos los procedimientos y protocolos médicos.

Luego de la cirugía, el paciente desarrolló un cuadro clínico relacionado con una reacción adversa no esperada a los medicamentos utilizados como parte de proceso de anestesia”, se lee en el comunicado



¿Puede llegar Universitario? Así está la clasificación de Conmebol para el Mundial de Clubes 2029

Universitario de Deportes, clasificado a los octavos de final de la Copa Libertadores, es el equipo peruano mejor posicionado en el ranking Conmebol 2025-2028.

El novedoso Mundial de Clubes continúa generando grandes sorpresas en Estados Unidos. Luego de una primera fase apasionante, en los octavos de final se dieron hasta el momento dos batacazos:

Fluminense eliminó a Inter de Milán, último subcampeón europeo, y Al Hilal hizo lo propio con el Manchester City de Pep Guardiola.

Los representantes de Conmebol van realizando un papel importante y la incógnita para la próxima edición, el Mundial de Clubes 2029,



Posición	EQUIPO	Puntos	Clasificación
1.	PALMEIRAS (Brasil)	24	Clasificado a octavos de Copa Libertadores 2025
2.	SÃO PAULO (Brasil)	20	Clasificado a octavos de Copa Libertadores 2025
3.	RACING CLUB (Argentina)	18	Clasificado a octavos de Copa Libertadores 2025
4.	ESTUDIANTES (Argentina)	18	Clasificado a octavos de Copa Libertadores 2025
5.	BOTAFOGO (Brasil)	18	Clasificado a octavos de Copa Libertadores 2025
6.	RIVER PLATE (Argentina)	18	Clasificado a octavos de Copa Libertadores 2025
7.	LDU QUITO (Ecuador)	17	Clasificado a octavos de Copa Libertadores 2025
8.	FLAMENGO (Brasil)	17	Clasificado a octavos de Copa Libertadores 2025
9.	SC INTERNACIONAL (Brasil)	17	Clasificado a octavos de Copa Libertadores 2025
10.	VÉRIZ SARHFIELD (Argentina)	17	Clasificado a octavos de Copa Libertadores 2025
11.	PEÑAROL (Uruguay)	17	Clasificado a octavos de Copa Libertadores 2025
12.	LIBERTAD (Paraguay)	16	Clasificado a octavos de Copa Libertadores 2025
13.	ATLÉTICO NACIONAL (Colombia)	16	Clasificado a octavos de Copa Libertadores 2025
14.	UNIVERSITARIO (Perú)	14	Clasificado a octavos de Copa Libertadores 2025
15.	FORTALEZA (Brasil)	14	Clasificado a octavos de Copa Libertadores 2025
16.	CENTRAL CORDOBA (Argentina)	14	
17.	CERRO PORTENÑO (Paraguay)	13	Clasificado a octavos de Copa Libertadores 2025
18.	U. DE CHILE (Chile)	13	

es qué equipos representarán a Sudamérica.

Si FIFA mantiene el formato, Conmebol tendrá seis plazas para el siguiente torneo.

Cuatro de los clasificados serán los campeones de la Copa Libertadores 2025, 2026, 2027 y 2028.

A ellos se sumarán los dos mejores elencos (que pueden ser más si se repiten los ganadores del torneo) del ranking Conmebol entre 2025 y 2028.

La sumatoria de la clasificación del ranking Conmebol se hace en base a los puntos que cada equipo consigue desde la etapa de grupos en adelante.

Además, la sola participación en esa instancia equivale a seis puntos y se otorgan tres unidades adicionales cada vez que un elenco supera una ronda.

El ranking para el próximo Mundial de Clubes lo domina Palmeiras con 24 puntos, seguido por Sao Paulo.

Los representantes de Brasil y Argentina aparecen en los primeros puestos de la nómina, siendo LDU (Ecuador) la excepción dentro del 'top 10'.

El equipo peruano mejor posicionado a la fecha es Universitario de Deportes.

Con sus 8 puntos en la fase de grupos y su clasificación a esta etapa, cuenta con un total de 14 puntos, ubicándose en la decimocuarta casilla.

Para que la 'U' tenga posibilidades de clasificarse, tendrá que ser el ganador de la Copa Libertadores, o avanzar todo lo posible para sumar lo máximo posible.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash

